

PRIMER CENTENARIO AL MINISTERIO DE TRABAJO

Los Seguros Sociales, la legislación laboral española y sus legisladores.

Por Angel Vázquez Rodríguez

Presidente de honor del Colegio de Graduados Sociales de Coruña y Orense

Con el invento de las máquinas de vapor, surge la Revolución Industrial y con ella aparece el “Maquinismo”, como un fenómeno que vino a establecer un sistema laboral que trajo consigo la abolición de los antiguos gremios medievales y con esto la sustitución de la mano de obra, por el trabajo de las máquinas. Lo que propició la aparición de la lucha de clases y las injusticias sociales entre obreros y patronos o trabajadores y empresarios, que obligaron al Papa León XIII a publicar en mayo del año 1.891 la Encíclica social RERUM-NOVARUM, por la cual imploraba a los jefes de estado de todo el mundo para que legislaran en materia laboral y de previsión social en defensa y protección de la clase obrera y sus familiares.

En España los primeros pasos que se dieron para legislar en materia laboral y previsión social fueron en ese mismo año 1.891, por mediación de un gallego que fue Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Don Eduardo Dato Iradier, el pionero y fundador de los seguros sociales, cuyo nombramiento coincidió con la publicación de la referida Encíclica, por lo que es de suponer, que desde dicho cargo se ha comprometido con la cuestión social, iniciando una importante labor social colaborando en la Comisión de Reformas Sociales, creada al amparo del Ministerio de la Gobernación con la finalidad de establecer unos principios básicos para iniciar una protección legal en materia laboral y de previsión social para los trabajadores y familiares.

Pronto Don Eduardo Dato fue ascendido, el 9 de mayo de 1.899, al cargo de Ministro de la Gobernación, cargo que desempeñó hasta el 23 de octubre de 1.900, siendo su primera actuación como Ministro, comenzar a legislar por primera vez en España, en materia social, con la Orden de 5 de mayo de 1.899, Gaceta n.º 125, por la que se aprueban las bases para una nueva Ley de Sanidad. Seguidamente por Real Decreto de 5 de diciembre del mismo año, Gaceta n.º 399, continua legislando regulando el trabajo de las mujeres y niños, el trabajo nocturno y el descanso dominical, y siguió protegiendo a las mujeres trabajadoras con la Orden de 10 de junio de 1.900, Gaceta n.º 161, por la que se publica una Real Orden sobre la creación

de las Juntas Locales y Provinciales en defensa de las mujeres trabajadoras y niños; pero la obra más importante de su vida tuvo lugar ese mismo año 1.900, al publicar la Ley del Seguro de Accidentes de Trabajo para los trabajadores por cuenta ajena.

Pero antes de continuar con el relato de esta breve historia de la protección social, merece la pena conocer con más detalle el personaje que la fundo, la protagonizó y llevó a cabo, como pionero fue Don EDUARDO DATO IRADIER, que nació en A Coruña el día 12 de agosto de 1.856, en la casa n.º 11 de la calle Real, en cuya casa y en el primer piso ejercieron por casualidad y por primera vez en la provincia de La Coruña la profesión de Graduado Social, Manuel Garrido Otero, Francisco López García y Angel Vázquez Rodríguez, montando una asesoría técnica especializada en materia laboral y seguridad social denominada LABOR.

Don Eduardo Dato de joven se trasladó a vivir con sus padres a Madrid y allí se Licenció en Derecho a los 19 años de edad y al terminar la carrera se dedicó a viajar durante dos años por el extranjero para perfeccionar idiomas y ampliar su cultura, especialmente para interesarse por los movimientos sociales que estaban de actualidad en Europa. De regreso a España montó un prestigioso despacho de Abogados en el que destacó como un gran jurista, diplomático y político. Pronto sintió la llamada de la política, que inició de la mano del conservador Cánovas del Castillo y después de ser elegido Procurador en Cortes, al poco tiempo, y reiterando lo relatado anteriormente, fue nombrado Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, desde donde comenzó una intensa labor legislativa en materia laboral y de previsión social. Posteriormente el 9 de marzo de 1.899 fue ascendido a Ministro de la Gobernación cargo que inauguró con la publicación de la referida y gran obra social, que fue la Ley del SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, conocida por la “Ley Dato”, que firmaron conjuntamente el 30 de enero de 1.900, Don Eduardo Dato y la Reina Regente Doña María Cristina de Hansburgo-Lorena, madre del Rey Alfonso XIII. A continuación el 6 de diciembre de 1.902 y hasta el 20 de julio del año 1.903 desempeñó el cargo del Ministerio de Gracia y Justicia, el cual ejerció en dos ocasiones, en el que llevó a cabo la Ley de Bases de Administración Local, y al mismo tiempo se sustituyó la referida Comisión de Reformas Sociales por el Instituto de Reformas Sociales, creados con la finalidad de estudiar y dar estado legal a la protección social de los trabajadores, las cuales dieron lugar a la creación en el año 1.906 de la Inspección de Trabajo y posteriormente, en el año 1.908 al Instituto Nacional de Previsión (INP), como un organismo encargado de la gestión, administración, desarrollo, promoción, etc. de la previsión social española.

Entre otros muchos cargos que desempeñó Don Eduardo Dato, figuran el haber sido Alcalde de Madrid, durante unos meses, desde el 27 de enero hasta primeros de

mayo del año 1.907 y a los pocos días , el 13 de mayo de ese mismo año fue elegido Presidente de las Cortes Españolas, cargo que desempeñó hasta el 14 de abril de 1.910. En ese mismo año de 1.910 llevó a cabo su gran obra inmortal, que fue la de haber implantado en España y para todo el mundo, la expresión JUSTICIA SOCIAL , con la que tituló al único libro que ha escrito en su vida, titulado “Justicia Social”, el cual le sirvió como discurso para su ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de la que fue su Presidente. En ese mismo año fue nombrado Miembro Permanente del Tribunal Internacional de La Haya, y posteriormente, en el año 1.913, ha sido elevado al cargo de Vicepresidente de dicho Tribunal Internacional.

Otra de las grandes instituciones creadas por Don Eduardo Dato fue la Escuela de Criminología en la que estaba integrada la Escuela de Estudios Penitenciarios para la formación técnica y humana de los funcionarios de prisiones, cuya escuela estaba ubicada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid en la calle de San Bernardo en Madrid.

También Don Eduardo Dato Iradier fue Presidente del Consejo de Ministros o Presidente del Gobierno en tres ocasiones. La primera vez el 27 de octubre del año 1.913, cargo que compatibilizó con su segundo mandato como Ministro de Gracia y Justicia desde el 7 de setiembre hasta el 4 de enero de 1.915, continuando como Presidente del Gobierno hasta el 9 de diciembre de 1.915. Durante esta primera presidencia lo más destacado de su actuación fue hacer frente al estallido de la Primera Guerra Mundial, que duró desde el año 1.914 a 1.918, negociando el 30 de Julio de 1.914 la neutralidad de España, y con ello evitar que los españoles participaran en ella y permanecieran al margen de la sangrienta guerra mundial.

Su segundo mandato como Presidente del Gobierno fue breve, tuvo una duración de unos meses, desde el 11 de junio de 1.917 hasta el 9 de diciembre. En este periodo legalizó unas Juntas Militares para hacer frente los conflictos sindicales y muy especialmente para solucionar el intento del independentismo catalán, lo mismo que ocurrió cien años más tarde, en el año 2.017, en el que otro gallego y Presidente del Gobierno, Don Mariano Rajoy, tuvo que hacer frente al separatismo catalán con la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española.

Durante los días del 22 de marzo hasta el 9 de diciembre del año 1.918, en unos momentos difíciles para los españoles, y para pacificar esta situación, tuvo que hacerse cargo como Ministro de Estado de un Gobierno de Concentración Nacional.

De nuevo y por tercera y última vez, el 5 de mayo del año 1.920, Don Eduardo Dato fue elegido Presidente del Gobierno, cargo que también compatibilizó con el de Ministro de Marina, en el que le dio un gran impulso a la construcción naval. Pero la

obra más sobresaliente que realizó Don Eduardo Dato, fue la creación del MINISTERIO DE TRABAJO, aprobado por el Real Decreto de 8 de mayo de 1.920, que firman el propio Don Eduardo Dato conjuntamente con el Rey Don Alfonso XIII, cuyo Ministerio, cumple este mismo año 2.020, el primer CENTENARIO de su fundación, por lo que es de justicia se les rinda homenaje que tienen muy merecido.

La ultima gran obra de previsión social que firma Don Eduardo Dato fue el Real Decreto de 21 de enero de 1.921 que aprueba el Reglamento General del Régimen Obligatorio del Retiro Obrero, que establece una pensión de vejez e invalidez; pero transcurridos dos meses de ese mismo año, el 8 de marzo, día y mes en el que se celebra el día de la mujer trabajadora, el legislador que más defendió y protegió, con su primera legislación laboral, tanto a las mujeres como a los niños, el que implantó en España y para todo el mundo la Justicia Social, fue vilmente asesinado por tres anarquistas cuando se dirigía hacia su domicilio en coche, a la altura de la Puerta de Alcalá de Madrid.

Continuando con el Ministerio de Trabajo, en un principio se ha constituido con los organismos siguientes: el Instituto de Reformas Sociales; el Instituto Nacional de Previsión (INP); la Sección de Reformas Sociales del Ministerio de la Gobernación; el Negociado de Trabajo de la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo; el Consejo de Emigración y el Patronato de Ingenieros y obreros pensionados en el extranjero. Su primer Ministro de Trabajo fue Don Carlos Cañas, pero el verdadero continuador de a obra de Don Eduardo Dato, fue otro Eduardo, Don EDUARDO AUNOS PREZ, que como Don Eduardo Dato comenzó su vida política siendo nombrado Subsecretario, pero en este caso, del Ministerio e Trabajo , Comercio e Industria en el año 1.924, pero al año siguiente fue ascendido y se hizo cargo del Ministerio de Trabajo, desde donde inició una intensa obra socio-laboral y docente elaborando el primer Código de Trabajo, así como organizar los Comités Paritarios, compuesto empresarios y obreros para negociar acuerdos laborales y orientar la legislación social; los cuales fueron progresando y sustituidos por los Jurados Mixtos y éstos a su vez por las Magistraturas de Trabajo, las que también fueron sustituidas por los actuales Juzgados de lo Social.

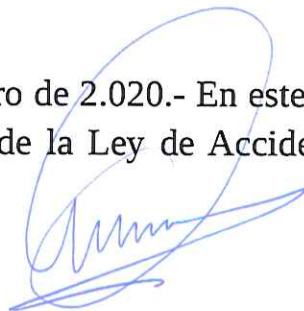
Pero la obra más importante de Don Eduardo Aunós Pérez fue la creación de las Escuelas Sociales para la formación de Graduados Sociales, (Actualmente Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y Recursos Humanos), las cuales en un principio el Diploma de Graduado Social tenían la función de capacitar en materia socio-laboral a los funcionarios del propio Ministerio, incluso por Real Orden de 12 de agosto de 1.926 se creo un título superior, el de Graduado Social Superior, equivalente a una licenciatura para la formación en materia social a los altos cargos

del Ministerio de Trabajo. Dichas Escuelas Sociales también se dedicaron a la formación de Graduados Sociales, como profesionales técnicos en materias laborales y de seguridad social, dedicados a prestar sus servicios profesionales a las empresas, trabajadores, particulares y a la propia administración; para lo cual tienen que estar dados de alta como colegiados en los respectivos Colegios Oficiales de Graduados Sociales de ámbito provincial. También en el año 1.926 se inició un plan para la protección a las Familias Numerosas.

Don Eduardo Aunós continuó su obra social, creando en el año 1.927 el Seguro de Maternidad, consistente en reconocer las prestaciones de asistencia médica gratuita durante el embarazo y parto, así como los servicios hospitalarios y farmacéuticos gratuitos, con matrona, y visitadora. A estas prestaciones tienen derecho tanto las mujeres trabajadoras, como las esposas e hijas de trabajadores asegurados. Las trabajadoras embarazadas que estuvieran aseguradas y que hubieran cotizado al seguro un mínimo de 180 días antes del embarazo, tenían el derecho a cobrar una prestación económica consistente en un subsidio del 50 % del salario que percibía la trabajadora beneficiaria durante un periodo de tiempo de seis meses.

Por todo ello es de justicia, que además de celebrar con toda la solemnidad posible el 1º Centenario de la creación del Ministerio de Trabajo, se rinda homenaje a su fundador, que lo tiene muy merecido, a la persona que implantó en España la Justicia Social, el creador y pionero de los seguros sociales y la legislación laboral española y el fundador del centenario MINISTERIO DE TRABAJO; pero por lo menos reconocerle su gran obra social, dedicándole el homenaje que tiene muy merecido y que en justicia le corresponde y como mínimo colocar una placa conmemorativa de su nacimiento, en la casa de la calle Real n.º 11, de A Coruña, donde nació Don EDUARDO DATO IRADIER, un gran y excelente personaje, el cual permanece ignorado y olvidado por los coruñeses, por los gallegos en general, muchos españoles, y muy especialmente por los trabajadores españoles, los cuales tienen que estar eternamente agradecidos por poder disfrutar del bienestar social que les ha facilitado.

A Coruña 30 Enero de 2.020.- En este mismo día También se cumplen los 120 años de la publicación de la Ley de Accidentes de Trabajo, conocida como la "Ley Dato".



Firmado : Angel Vázquez Rodríguez